

DECRETO N° 168/2024

VISTO:

La nota presentada por el señor Agustín Emanuel Montiel solicitando un apoyo económico para la participación en el Campeonato Provincial de enduro a realizarse en distintas localidades de la provincia de Córdoba desde junio a noviembre del presente año.

Y CONSIDERANDO:

Que, es de la esencia de esta gestión fomentar la práctica de actividades deportivas, con la finalidad de favorecer la integración de niños, adolescentes y adultos de nuestra localidad y de la región.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a al señor Agustín Emanuel Montiel, DNI 38.017.821, en carácter de subsidio no reintegrable la suma de Pesos setenta mil (\$70.000,00); la cual tendrá por finalidad solventar los gastos que genere su participación en las carreras de enduro.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESEN dichos importes a la partida 1.3.05.02.10 –Subsidios Varios.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



San Martín 595 - Alcira Gigena (Cba) - C.P. 5813
(0358) 4969610/620 - contacto@alcira-gigena.gob.ar

 ¡Seguí nuestras novedades!

**DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS DOS DIAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

AB. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCY ESTHER FORESTI
Intendenta Municipal
Alcira (Oba.)